



MEMORANDUM D.A.J. N° 2116/2024

A : C.P. ADRIANA ENCINA
COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DE : ABG. JOSÉ ARÉVALO KUNERT, *Director*,
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

REF. : DESVINCULAR A ASISTENTES TÉCNICOS PROFESIONALES
PARA LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS LEGALES DEL LLAMADO MOPC N°
78/2024 - CONTRATACION DIRECTA DE CONSULTORES INDIVIDUALES PARA
APOYO A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BIRF-DV 452736

FECHA : 10 de setiembre de 2024

Me dirijo a Usted, en virtud a lo establecido en el Art. 3° de la Resolución N° 1497/2023 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS CONVOCADOS POR ESTE MINISTERIO", a fin de comunicar la desafectación de los Abogados, Rosa Sánchez, Ana María Cáceres y José Martínez, de la asistencia técnica profesional por sobrecarga laboral en el llamado que se detalla a continuación:

1) LLAMADO MOPC N° 78/2024 - CONTRATACION DIRECTA DE CONSULTORES INDIVIDUALES PARA APOYO A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BIRF-DV 452736.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Coordinación de Evaluación de Ofertas
Jefatura de Gabinete Ministerial
M.O.P.C.

RECIBIDO

Nombre: Jeidy

Fecha: 11/09/24

Hora: 10:00hs